



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Abril de 1976

20-DI-76

Expte. n° 421/76

VISTO:

La resolución n° 118/76 por la cual se acepta la renuncia al cargo de Inttervenor de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad Arq. Ramón Cancino; atento a la necesidad de cubrir el cargo respectivo;

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

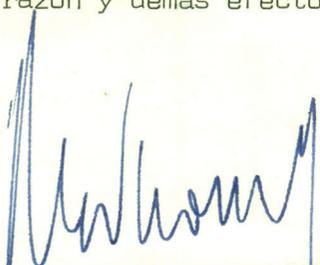
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar Delegado Interventor de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad, al Ing. Juan José GARCIA GODDY, L.E. n° 6.896.955, quien desempeñará sus funciones con dedicación de tiempo parcial, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. Juan José GARCIA GODDY, desempeñará sus tareas docentes en la Sede Regional de Tartagal como extensión de sus / funciones de Delegado Interventor, reasumiendo en forma rentada las mismas, // una vez finalizadas las de carácter directivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
AC.


Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GEN. ACADÉMICO


NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor